



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACUERDO DE CONCEJO  
N° 057-2023-MDDAR/C.M.**

Pumahuasi, 26 de octubre de 2023.

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°020-2023, de fecha 25 de octubre de 2023, el INFORME N° 01052-2023-TJBS/GDUR/MDDAR, presentado por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, de la solicitud EXP. N° 2567, presentada por el Presidente de la Junta Vecinal del Caserío de Pendencia, solicitando apoyo con donación de materiales para el local comunal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II AUTONOMIA del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la acotada ley expresa que los ACUERDOS son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según la solicitud EXP N° 2567, de fecha de mayo de 29 de septiembre de 2023, presentado por el señor **José Santiago Modesto**, requiriendo la donación de materiales para su local comunal de Pendencia a fin de que se ofrezca mayor seguridad para el almacenamiento de los víveres de Qali Warma ;

Que, el INFORME N°1052-2023-RAGR/UE/GDUR/MDDAR, presentado por Jefe de la Unidad de Estudios de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, sobre la solicitud del caserío de Pendencia, solicitando la donación de materiales, lo deriva a fin de ingrese a sesión de concejo;

Que, el INFORME N°429-2023-GPP-MDDAR, presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, notifica la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes para el caserío de Pendencia;

Que, el INFORME N°309-2023-MDDAR/ULYSA-HHG, presentado por el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, solicita la evaluación y aprobación mediante acuerdo de concejo;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por unanimidad**;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la solicitud de donación presentado por el Caserío de Pendencia, jurisdicción del Distrito de Daniel Alomía Robles, requerido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, conforme esta detallado en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	CHAPAS PARA PUERTA	UND
2	BASE AL ACEITE	LATA
3	TINER	GALÓN
4	PINTURA GLOSS NEGRO	GALÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
PUMAHUASI



**Luis Alan Picón Ponce**  
ALCALDE